



RESOLUCION N° 143 -2011-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 12 SEP 2011

VISTO:

El Informe N° 101-2011-OPP-ZOFRATACNA de fecha 17 de agosto de 2011, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Manual de Organización y funciones - MOF y solicita su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA publicada el 26 de marzo de 2008, modificada por las Resolución N° 140-2009-GG-ZOFRATACNA de fecha 06 de agosto de 2009, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de ZOFRATACNA;

Que, con Resolución N° 122-2010-GG-ZOFRATACNA de fecha 12 de octubre de 2010, modificado por la Resolución N° 112-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 21 de julio de 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 (POA 2011) del Comité de Administración de la ZOFRATACNA, el cual contiene como una de sus actividades, la actualización de los documentos de gestión Manual Clasificador de Cargos - MCC, Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Manual de Organización y Funciones - MOF;

Que, con Resolución N° 020-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 03 de febrero de 2011, se aprueba el Manual Clasificador de Cargos (MCC) del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna;

Que, con Resolución N° 084-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 09 de junio de 2011, se aprobó el reordenamiento de cargos del CAP aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA;

Que, con Resolución N° 094-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 21 de junio de 2011, se aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Comité de Administración de la ZOFRATACNA;

Que, con Resolución N° 111-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 21 de julio de 2011, se aprobó la Asignación de Personal a los cargos contenidos en el CAP actualizado;





Que, con Memorando N° 249-2011-GG-ZOFRATACNA de fecha 05 de setiembre de 2011, la Gerencia general comunica el Acuerdo N° 004-682 tomado en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 682 realizada el 15 de agosto del 2011, que aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, actualizado y concordante con los instrumentos de gestión anteriormente citados;

Que, mediante Informe N° 015-2011/SR-OPP-ZOFRATACNA de fecha 16 de agosto de 2011, el responsable de la Sección del Sistema de Racionalización propone que en el acto resolutivo de la formalización de la aprobación del MOF actualizado, se precise la fecha de entrada en vigencia de los documentos de gestión (MCC - CAP - MOF) actualizados en el presente año, de tal manera que a partir de dicha fecha se adecue el orden administrativo interno en todo lo relacionado al movimiento de personal a realizarse, con el propósito de facilitar la mejor aplicación de los citados instrumentos de gestión y realizar el corte correspondiente;

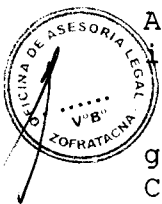
Que en mérito al artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución N° 018-2009-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Comité de Administración de la ZOFRATACNA, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La aplicación de los documentos de gestión actualizados: Manual Clasificador de Cargos - MCC, Cuadro para Asignación de Personal - CAP y el Manual de Organización y Funciones - MOF que se aprueba, será efectiva a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Servicios realice la publicación de los documentos de gestión en el portal institucional y en el Portal del Estado Peruano.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE
Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
Econ. JAVIER KUONG CORNEJO
Gerente General (e)